



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 293, relativa a creación de un Plan de Recuperación de la Vivienda Vacía (REVIVA) en un plazo inferior a tres meses, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0293]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 293, relativa a creación de un Plan de Recuperación de la Vivienda Vacía (REVIVA) en un plazo inferior a tres meses, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para su defensa tiene la palabra D. José Ramón Blanco en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Como muchas veces me habéis oído desde esta tribuna, en Cantabria tenemos un serio problema con la vivienda. Y cuando digo que tenemos un serio problema hablo que en el año 2017 hubo en Cantabria 505 desahucios de familias que no pudieron hacer frente a la cuota del alquiler. Datos del Consejo General del Poder Judicial.

Los motivos les conocéis todas. Cada vez los salarios son más bajos, tenemos una de las autonomías con la tasa más alta de familias en riesgo de exclusión social. Etc., etc.

Al mismo tiempo que estamos viendo que el precio del alquiler de las viviendas en Cantabria ha subido un 17 por ciento, concretamente en enero de este mismo año, el alquiler de una vivienda por redondear de 100 metros cuadrados, tiene una renta media en Cantabria de 700 euros al mes. Situando a Cantabria entre las autonomías que más caro es el alquiler de la vivienda.

Señorías estamos viendo nuevamente una burbuja inmobiliaria. En este caso una burbuja relacionada con el precio del alquiler de la vivienda. Inflándose desproporcionadamente los precios de la vivienda, favorecido también con los planes y las ayudas estatales que esperemos que en los próximos meses sean estas políticas que se han aplicado desde el Gobierno de España cambiadas y de una vez por todas esa asignatura pendiente que tenemos en este país que es que se cumpla de una vez por todas el artículo 47 de la Constitución tal y como está redactado.

Y mientras en Cantabria, como estoy diciendo, tenemos unos precios de alquileres, absolutamente desproporcionados en relación a los sueldos y los ingresos de las familias. El número de viviendas vacías que tenemos en Cantabria es aproximadamente de 47.000 según datos que dijo el Consejero de Obras Públicas y Vivienda. La mayoría de ellas, situadas en Santander, Torrelavega, y Castro Urdiales.

Para que nos hagamos una idea, de cuales son los precios medios que tenemos en Cantabria, en Camargo el metro cuadrado cuesta 6,41 euros, es decir por hacernos números redondos, de una vivienda de 100 metros cuadrados, 641 euros. En Astillero, 632, en Castro 790 y en Santander 738 euros en viviendas como estoy hablando redondeando a 100 metros cuadrados.

Señorías, ante esta situación de burbuja de los precios del alquiler y las aproximadamente 47.000 viviendas vacías, la lógica y el sentido común nos dice que se tendrían que articular leyes para que las viviendas vacías en manos de los bancos y los fondos buitres se pusieran al servicio del interés general. Pero desgraciadamente, todo intento que en otras Comunidades Autónomas se ha hecho para regular esta vergonzante situación de tener muertas de risa miles y miles de viviendas vacías, ha terminado frenado por el Tribunal Constitucional, así que por el momento, esta vía la tenemos paralizada en todo el estado y esperemos que este nuevo Gobierno es una de las asignaturas que tendría que cambiar, que el nuevo Gobierno se basara en una nueva mayoría que sí quiere mejorar este país y poner las viviendas que están en manos de los grandes especuladores al servicio de la patria.

Por todo esto, es por lo que entendemos que es urgente la necesidad de dotar al parque público de vivienda de Cantabria de un número suficiente de inmuebles para ponerles al servicio de la ciudadanía como estoy diciendo el precio del alquiler está disparado, y la oferta es muy escasa y ésta situación sigue forzando a que ciudadanos de Cantabria que todavía se pueden permitir hacerse una hipoteca prefieran escoger esta opción de endeudarse y de hipotecarse de por vida que el alquiler porque por un lado les es económicamente más rentable pero sobre todo porque dado como está el mercado esta fórmula les genera más estabilidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6225

Por lo que seguimos esta situación se sigue cometiendo los mismos errores del pasado y mientras los tipos de interés, concretamente el euríbor, sigan bajo pues todo irá perfecto, pero esto va a cambiar y todos sabemos que esta situación va a cambiar tarde o temprano Sr. Hernando, unido a la miseria que tenemos de mercado laboral, volveremos a ver desgraciadamente y lo vamos a volver a ver miles y miles de desahucios y lo veremos.

Por eso tenemos la obligación Señorías de articular todas las herramientas posibles para pinchar esta burbuja de los precios del alquiler antes que sea demasiado tarde, esperemos que hayamos aprendido de errores que se cometieron en el pasado, que ante los avisos de una burbuja, no se hizo caso y vimos como acabó, con más de 700.000 desahucios en este país y muchos suicidios.

Señorías, gran parte de los propietarios de las viviendas vacías son las entidades financieras, grandes tenedores de vivienda o fondos de especulación, conocidos como fondos buitres que al no poner sus viviendas, estas viviendas vacías, en el mercado del alquiler y tan poco las ponen a la venta porque las van poniendo con cuentagotas están colaborando para que esta burbuja se siga inflando, que como les he dicho, a estas entidades financieras les siguen interesando porque es su negocio, que la gente siga hipotecándose, siga endeudándose de por vida y por eso es esta situación, son los que están favoreciendo que se esté inflando esta burbuja porque les interesa, les interesa que la siga, que la gente siga comprando una vivienda que está absolutamente inflada y que todos sabemos que su valor es falso.

Por eso se tienen que articular como he dicho procedimientos para que estas viviendas vacías se pongan al servicio de un parque público y no continúen sin uso y con ello el consiguiente deterioro que están viviendo estas viviendas y que afectan a los barrios y a los pueblos de Cantabria.

También se tiene que facilitar las cosas y dar seguridad porque no solo los bancos y los grandes y los fondos buitres tienen vivienda, también los pequeños propietarios, que no ponen muchos de ellos sus viviendas en el mercado del alquiler por miedo a que inquilinos hagan malos usos de esas viviendas o por miedo a que no puedan cobrar esas mensualidades que muchas familias por su dramática situación vital no pueden pagar.

Por todo esto es por lo que hoy traemos aquí, un plan de recuperación de vivienda vacía, para que... que ha sido por cierto trabajado, con la colaboración de los que de verdad saben la situación de la vivienda en Cantabria que es la plataforma de afectados por las hipotecas.

Lo que proponemos es que el Gobierno cree procedimientos para que las viviendas vacías se pongan a disposición del parque público de vivienda, que los pequeños propietarios tengan garantías de cobro y un seguro multiriesgo por parte lógicamente del Gobierno.

El precio del alquiler, Señorías deberá estipularse en este plan siguiendo los criterios de una proposición no de ley que ya fue aprobada en este Parlamento por el cual regula lo que es el alquiler social.

Y como el Gobierno de Cantabria está elaborando un plan de vivienda, hemos transaccionado con el Partido Regionalista que las medidas de este Plan de Recuperación de Vivienda Vacía, se incluyan en el Plan de Vivienda que a lo largo de un mes o dos, será terminado tal y como hemos acordado Podemos y el Partido Regionalista en representación del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Decirles a sus Señorías que se ha presentado una enmienda transaccional sobre esta iniciativa y tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista porque ha presentado una enmienda de sustitución.

Tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Debatimos una vez más hoy sobre la vivienda, algo fundamental para toda la ciudadanía y que es un derecho constitucional.

Hoy el Grupo Podemos presenta una iniciativa para crear un Plan de Vivienda Vacía, algo en lo que los regionalistas estamos de acuerdo y en lo que el Gobierno de Cantabria lleva trabajando desde el inicio de la legislatura.

Porque la preocupación concretamente de la Consejería de Obras Públicas en materia de vivienda es a lo que está dedicando todos los esfuerzos, precisamente para solucionar el problema de la vivienda, sobre todo de los colectivos más



vulnerables. Y lo está demostrando con medidas, recursos, y puesta en marcha de acciones, buscando siempre las fórmulas más adecuadas para atender al mayor número de personas posible.

Esfuerzos no exentos de dificultades puesto que como saben en muchos casos los bancos han vendido sus viviendas a fondos buitres y desde el Gobierno se han hecho múltiples ofertas, aunque como saben es muy complicado negociar, ya que las personas a estos fondos les importan muy poco.

Como también saben que hasta la fecha solamente la SAREB ha querido firmar para llegar a acuerdos. Pero es curioso que mientras el Gobierno corrupto de Mariano Rajoy rescataba a los bancos, rescate que pagamos toda la ciudadanía y que no vamos a recuperar, y al mismo tiempo personas y familias perdían el empleo, perdían sus viviendas, el Sr. Rato se fundía el dinero con las tarjetas black.

Señorías quiero recordar que este Gobierno es el que ha puesto en marcha diferentes recursos para atender las necesidades de las personas que más lo necesitan, la Oficina de Emergencia Habitacional destinada precisamente para dar una respuesta inmediata a las personas que lo necesitan, que junto con la gestión del alquiler protegido son piezas clave en la política social de esta Consejería.

Y también puso en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria y de Emergencia que analiza de forma detallada cada situación para poner como alternativa el acceso a una vivienda de alquiler social precisamente para estas personas.

De hecho Cantabria, como ya les he dicho muchas veces y saben ya, es la Comunidad Autónoma que mejor y más rápidamente gestiona las ayudas al alquiler protegido, este año con especial incidencia en colectivos aún más vulnerables como las mujeres víctimas de violencia machista.

Otro ejemplo de la función social de la consejería es por ejemplo la cesión que se ha hecho hace pocos días de una vivienda protegida para familias con problemas oncológicos.

También este Gobierno está trabajando en materia del alquiler con medidas para incentivar la oferta, que se supone que es lo que hay que hacer, como aplicar reducciones fiscales en el IRPF tanto para el arrendador como para los inquilinos. Además de subvencionar hasta el 40 por ciento del alquiler a determinados colectivos.

También es este Gobierno el que está incrementando el parque público de viviendas para el alquiler, con la construcción de nuevas viviendas, realizando ofertas públicas para la adquisición de viviendas y ayudas a la rehabilitación de viviendas de titularidad pública para su puesta en alquiler.

También está haciendo convenios para incorporar viviendas de grandes tenedores al parque público y no descarta porque no lo descarta aunque es muy difícil, la adquisición de viviendas en caso de familias que están alquiladas a fondos buitres. Pero es algo que repito, es muy complicado, porque estos fondos las personas no le importan para nada y seguramente no van a querer.

El Grupo Regionalista había presentado una enmienda porque el Gobierno ha elaborado como saben un Plan de Vivienda que saldrá a exposición pública casi seguro que este mismo mes. Un Plan realista, al contrario que el Plan de vivienda del casi exministro de Fomento, que solamente infló el alquiler, en vez de centrarse en la oferta. El Plan de Vivienda Estatal.

En cambio, el Plan del Gobierno de Cantabria es un Plan como digo realista, que contempla precisamente la recuperación de la vivienda vacía como medidas que incentiven la oferta del alquiler, en que la Administración asume todo el riesgo entre particulares, que es lo que decía el Sr. Blanco. Por el miedo que tienen muchas personas a alquilar, por los desperfectos que pueda haber.

Dando una respuesta integral a todos. Y centrando sus esfuerzos sobre todo en los ayuntamientos de Santander, del arco de la bahía, de Castro Urdiales, que es donde más demanda hay. Aunque también se está haciendo en los municipios del resto de Cantabria con la Red de Apoyos precisamente de esos municipios.

Al final hemos llegado a un acuerdo de una transaccional. Demostrando, al igual que el Gobierno, que tenemos la voluntad de llegar a acuerdos. Porque somos conscientes de la situación de muchas personas de nuestra Comunidad Autónoma. Y consideramos que todos debemos poner nuestro empeño para dar una solución real y efectiva a estas personas hasta el último rincón de Cantabria. Para lo que es necesario continuar trabajando en esta línea. Y poder garantizar a todas las familias de Cantabria, prioritariamente a las más vulnerables y a los sectores sociales más desfavorecidos, el acceso a una vivienda digna hasta que puedan revertir la situación en la que se encuentran.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Ruiz.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6227

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. El Sr. Gómez. Por un tiempo de tres minutos. Para fijar posición.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Las políticas que se han llevado a cabo para habitar pisos vacíos han sido insuficientes. Y es cierto que el parque inmobiliario vacío ha ido disminuyendo. Pero sin duda, no lo suficiente.

Y todo esto, Señorías, no ayuda el contexto económico y social que hemos vivido en la última década. Cada vez es más complicado acceder a la vivienda. Y hay numerosos estudios que ponen de manifiesto que los jóvenes tardan cada vez más en emanciparse.

El problema de la vivienda no es nuevo en esta Cámara, ya lo ha comentado la anterior portavoz. Hemos debatido recientemente sobre el Decreto que regulan las ayudas al alquiler. De hecho, en más de una ocasión hemos debatido varias veces sobre ese Decreto, casi punto por punto.

Una medida que como ya hemos comentado en otras ocasiones ha perdido parte de la esencia con la que comenzó, por las circunstancias sociales que se han vivido durante la crisis económica. En comienzo era una medida que en su origen tenía como objetivo ayudar a los jóvenes a acceder a una primera vivienda en régimen de alquiler. Y hoy en día como ya saben todos ustedes, tiene un objetivo muy diferente.

En relación con lo que plantea el Grupo proponente, nos gustaría señalar lo siguiente. Lo que se pide no es algo novedoso. De hecho, la posibilidad de alquilar con garantías para los propietarios es algo que ya se ofrece en diferentes empresas del ámbito privado. Aquí la novedad quizás es que sea la Administración para poner a un precio después asequible ese alquiler. Estamos de acuerdo con el objetivo de esta proposición no de ley. Y nos parece necesario.

Ahora bien, no estamos de acuerdo del todo cómo se desarrolla esta proposición. Que sin embargo después, al haber aceptado la enmienda del Partido Regionalista, incluirlo dentro del Plan de Vivienda, entendemos que se solucionan parte de las objeciones que podríamos tener.

Digo yo, Sr. Blanco; sabe que yo no soy dudoso en esto, pero espero que me entienda; que digo yo que dentro de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda haya gente que también sepa algo de vivienda. Espero. Quiero pensar que sí. Supongo que usted también lo pensará.

En cualquier caso, como digo, entendemos que para eso la Consejería que tiene suficientes estudios, basa casos concretos y de puesta en común con los diferentes agentes implicados, tiene –ya digo– la capacidad para incluir esto dentro del Plan de Vivienda, como se ha llegado dentro de la transaccional.

Y como digo, es algo que nos parece lógico y más adecuado que la propuesta original que habían planteado. Por esta razón apoyaremos su proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio también por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno señores lo cierto es que nos encontramos ante una transaccional a la que solo le falta pedir la paz en el mundo, porque es muy difícil poner sobre la mesa unas propuestas de resolución más genéricas.

Yo lo siento, frente a la concreción de la original, la transaccional es genérica a más no poder.

Se habla de un Plan de vivienda que se está elaborando donde se incluían disposiciones, medidas, procedimientos, requisitos pero no nombra a ninguno, no, no, no, todo ello con concretar nada, sin ver medidas concretas es difícil definirse.

Solo concretan ustedes dos asuntos, uno de ellos en la cuestión de plantear medidas para forzar de alguna manera a bancos y grandes tenedores de vivienda a poner la vivienda en el mercado ¿no?, el caso es que no definen ustedes que es un gran tenedor, salió este asunto en el debate de la proposición de ley que presentó en su día Ciudadanos, Podemos, ustedes se mostraron en contra según aquella proposición de ley yo soy un gran tenedor, entonces yo no sé como va a acabar esto ¿no?

Escúcheme por favor, escúcheme que yo la voy a escuchar a usted y la he escuchado muy atentamente.



Mire pero ustedes nos les gustaba la definición que dio Podemos de gran tenedor, sin embargo yo aquí en ningún sitio veo una definición nueva, no sé a qué atenerme.

No sé si sería como la definía Podemos o nos estamos refiriendo a otras características, me gustaría que lo hubieran aclarado.

Hay otro aspecto que concretan más positivo, apoyan digamos que concretan el objetivo, el colectivo objetivo a quien se dirigen estas ayudas que esto en la proposición inicial no se concretaba, daba la sensación de que eran ayudas para todo el mundo independientemente de su renta, yo entiendo la intención del Sr. Blanco pero lo que está escrito, está escrito no se concretaba, quedaba abierto a todo el mundo, dando igual si era el hijo de Botín el que iba a optar a un alquiler o era alguien pobre, o sea es así, sí, sí Sr. Blanco, riase pero si lee su proposición no se concreta para nada.

Desaparece en la transaccional ciertos tic intervencionistas que yo creo que iban a distorsionar el mercado con consecuencias que nunca se puede saber adonde van a parar, normalmente vienen a perjudicar a los colectivos más vulnerables a los que se viene a defender.

Salvo estos aspectos ya digo no concretan ustedes nada, la transaccional no comparte las concreciones de la original, de la propuesta original, con las cuales se puede estar de acuerdo o no yo hay algunas que no me gustaban, otras que sí, algunas que no me gustaban porque el Sr. Blanco a veces le puede el voluntarismo y se olvida un poco del sentido común, pero el caso es que se podría debatir sobre ellas, se podía haber... pero es que lo que han presentado ustedes ya les digo como pedir la paz en el mundo.

Es cierto que comparto la preocupación de todos por este problema, es un problema, está ahí, hay que proteger a este colectivo pero miren mientras no concreten más yo no sé como definirme, me voy a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta.

Buenas tardes Señorías.

A lo largo del último tercio del pasado siglo se produjo un significativo cambio en el modelo residencial de nuestra sociedad pasando de ser mediante viviendas de alquiler en más de un 50 por ciento a porcentajes inferiores al 15 por ciento a mediados de los años 80.

La bonanza económica y el cambio de paradigma propiciaron un auge intenso y prolongado del sector inmobiliario orientado en su casi totalidad a la vivienda en propiedad provocando tasas de endeudamiento en las familias muy elevadas. La intensa creación de nuevos hogares acrecentado por el fenómeno de inmigración así como en este contexto de riqueza las crecientes expectativas de revalorización de los precios de la vivienda ocasionó un modelo basado en su casi totalidad por el modelo de vivienda en propiedad.

La explosión de la burbuja inmobiliaria de la mano de la crisis global iniciada en el verano del 2007, y el contexto de la temeraria concesión de créditos por el sector financiero crearon la tormenta perfecta para las consecuencias que todos conocemos.

Para numerosas familias muchas de ellas antiguas poseedoras, bueno no ellas un banco de viviendas con horizonte de propiedad la única solución es el alquiler y desde luego ésta es la única fórmula para los trabajadores y trabajadoras que con los exiguos salarios propiciados por una reforma laboral que afortunadamente dentro de poco gracias al nuevo Gobierno Socialista solo será un mal recuerdo difícilmente pueden plantearse siquiera el acceder a una vivienda, en acceder a una hipoteca.

La inaceptable contradicción en España extrapolable a Cantabria es que a pesar de tener el mayor parque de viviendas vacías de nuestro entorno, solo se destina al alquiler menos del 23 por ciento, frente al 47,5 en Alemania o el 55 en Suiza.

Las razones son diversas y ciertamente alguna de ellas tiene un difícil encaje en una sociedad que debe velar por el constitucional derecho a que la vivienda no sea una quimera.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6229

Sin duda son necesarios mecanismos para el respeto de no menos constitucional derecho a la propiedad privada, a los tenedores de viviendas vacías, especialmente a los grandes tenedores les sea más rentable sacarlas al mercado de alquiler que mantenerlas vacías.

Hay soluciones y solo hay que mirar en los países de nuestro entorno europeo. La mayoría de ellas debería implementarse desde el ámbito municipal y autonómico, pero de momento, como se indica en esta PNL, su aplicación está paralizada por el Constitucional, aunque hay que resaltar que no por el fondo de las medidas, sino por cuestiones competenciales.

Las razones, como decía, son diversas y en ocasiones espurias, pero en otras obedecen a motivos comprensibles que tienen que ver con el temor del propietario a no cobrar alquiler, no poder recuperar el uso de su propiedad o recuperarlo con costosos deterioros.

Podemos mediante esta PNL insta al Gobierno de Cantabria a la creación de un plan para coadyuvar a que en parque de viviendas privadas, destinadas al alquiler se amplíe propiciando el que voluntariamente sus propietarios las saquen al mercado.

En primer lugar, debemos congratularnos del reposicionamiento de este Partido respecto a sus anteriores postulados.

En el programa con el que desembarcaron por primera vez en las instituciones democráticas, en el Parlamento Europeo en el 2014, entre sus medidas estrellas proponían la expropiación de las viviendas vacías y la legalización de la ocupación.

Su evolución es lógica teniendo en cuenta que por aquellos años, no lejanos, su máximo dirigente consideraba que los políticos que habitaban apartados chalés vivían de espaldas al pueblo y hoy considera que un aislado y costoso chalé es el entorno más adecuado y digno para iniciar un proyecto de familia.

Pero volvamos a la PNL, en ella Podemos propone un plan que viene a ser una copia de uno puesto en marcha por el Gobierno vasco en 2012. Al margen de la contradicción que quieren extrapolar a Cantabria un plan que Podemos no apoyó en la Cámara vasca, esta nos parece una mala copia.

Una mala copia ya en su denominación. El acrónimo del plan vasco, en su traducción al castellano no deja lugar a dudas "Alquiler seguro, precio razonables" y de eso, de propiciar mediante garantías que el propietario ponga su vivienda en alquiler voluntariamente.

La denominación de este, "recuperación de vivienda vacía" y la literatura de su exposición de motivos, a veces parece indicar otras soluciones.

En todo caso la lectura de la propuesta de resolución evidencia que se trata de un plan muy similar al vasco. Y en este sentido los socialistas consideramos que no es necesario implementarlo en Cantabria.

En primer lugar, porque el plan que sirve de inspiración a este, el ASAP vasco, no ha dado los resultados previstos, como evidencia y que a los dos años de su implantación se reformara mediante un Decreto, en el que se reconocía que no estaba dando los resultados esperados.

Y en segundo lugar, porque el plan de vivienda que está elaborando nuestro Gobierno y que pronto se hará público, contempla medidas más centradas y adecuadas a la realidad del problema en nuestra autonomía, como ha explicado hace un momento la Sra. Ruiz.

Medidas algunas de las cuales ya se están aplicando, como deducciones en el IRPF a inquilinos y propietarios, subvenciones que llegan hasta el cien por cien a los propietarios en el seguro de impagos y reparación de desperfectos y subvenciones de hasta el 40 por ciento a los arrendatarios.

Estos extremos han quedado reflejados en la enmienda transaccional con el Grupo Regionalista, por lo que los Socialistas apoyaremos esta transaccional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.



Yo creo que, sin acritud al Portavoz de Podemos, creo que se ha equivocado de iniciativa. Creo que tenía que haber puesto aquí un plan de recuperación del Gobierno, porque a ver si le recuperamos para que gobierne.

Porque esta legislatura, si en algo ha sido vacía ha sido en políticas de vivienda. Bueno, si algo ha sido vacía ha sido en iniciativas para dar solución a las personas, fundamentalmente que más lo necesitan en vivienda.

Por otra parte le voy a decir otra cosa, antes de que se me olvide, por desgracia en estos años ha habido muchas personas que han sido afectadas por desahucios, dada la gravísima crisis económica, pero bueno, también es verdad que espero que tras el acuerdo al que han llegado Madrid, el año que viene no haya más desahucios en Cantabria.

Espero, espero y deseo que no haya más desahucios en Cantabria, porque su Gobierno lo va a solucionar absolutamente todos, ¡eh!

Pero mire, le voy a decir una cosa, yo no entiendo y nos vamos a abstener, porque nosotros íbamos a votar a favor su propuesta, porque en su propuesta ustedes decían que en tres meses hiciesen un plan de recuperación de la vivienda vacía y se trajese al Parlamento para votarlo y para discutirlo aquí.

Sin embargo usted ha aceptado una transaccional en el que dice que se meta en el plan de vivienda, que ya hablaremos del Plan de Vivienda el próximo día, o el día que me toque, porque tengo una interpelación pendiente, el Plan de Vivienda le tiene que aprobar el Gobierno según la ley. No tiene que venir aquí al Parlamento. Y el Plan de Vivienda, el Plan de Vivienda, lo que dice que se tenía que haber hecho ya tiene un acuerdo el Gobierno de Cantabria para que finalice en el año, en el mes de noviembre de 2018. hizo la encomienda de gestión el 30 de noviembre por un año. Además decía Plan 2017-2021. hizo una encomienda de gestión a final de noviembre y resulta que hasta noviembre no va a finalizar este Plan.

¿Por qué le han aceptado ustedes esta transaccional y le han propuesto esta transaccional? Para no hacer nada en la legislatura. Claro.

Mire. En los presupuestos del 2018, para el 2018 este Grupo Parlamentario presentó una enmienda que decía: Gestión de viviendas e infraestructuras de Cantabria, para que se diese a GESVICAN, para la intermediación de viviendas vacías privadas para interés social, 400.000 euros, ¿qué hizo el Gobierno? votar en contra.

O sea, ¿hay algún interés realmente en este Gobierno en movilizar el parque de vivienda vacía para ponerlo a disposición de personas que lo necesite? No.

Miren, le digo que es la legislatura más vacía de la historia democrática desde que Cantabria tiene competencias en vivienda. Porque nunca en ninguna legislatura, en ninguna legislatura, se ha hecho menos por la vivienda de protección oficial. No ya de construcción sino de alquiler.

Y la única política a pesar suyo, a pesar suyo que se ha hecho en esta región en estos tres años, en estos tres años, es la política que ha desarrollado el Gobierno nacional con el dinero nacional. Todo el dinero que se ha pagado en alquileres, un momento, todo el dinero que se ha pagado en alquileres lo ha pagado el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Cantabria cero. Cero.

Los planes de rehabilitación según decreto nacional. ¿de dónde han salido las únicas viviendas, las únicas viviendas que se han puesto a disposición de los necesitados? Del SAREB., del SAREB. ¿me puede decir a mí cuantas ha construido este Gobierno para alquiler social? ¿me lo puede decir?. Sí, terminó veinte que adjudicamos el Gobierno anterior. Ni una. Ni una. Compró 189 o 20 viviendas al principio de legislatura 18 o 20 viviendas, ¿en Cantabria en una legislatura es lo único que ha hecho un Gobierno?

Yo le digo analice la historia de esta comunidad autónoma en cuanto a lo que ha gestionado un Gobierno en política de vivienda para los más necesitados y se encontrará que no encuentra ninguna legislatura más vacía que esta.

Esa es la realidad. Nos guste o no nos guste. Y ahora dice usted, métalo en el plan de vivienda que va a acabar en el 2017, en noviembre de 2018 para la siguiente legislatura y encima no viene a discutirse al Parlamento. No, no, que venga a discutirse al Parlamento y que se haga en tres meses. Nosotros presentamos la enmienda para que se empezase a primeros de año y votaron en contra. Y no tienen ninguna intención. Y ahora dicen, yo le apruebo una transaccional, vale y lo meto en el plan de vivienda.

El Plan de Vivienda como le finalizo en el 2018 Dios dirá en la siguiente legislatura si estamos nosotros o vienen otros.

Lo que tenía que hacer usted es aprobar una transaccional diciendo como le he dicho anteriormente, recuperar a un Gobierno que gobierne para intentar dar solución a aquellas personas que tienen necesidad de vivienda y

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6231

fundamentalmente también por lo menos, yo sé que es un programa que tiene su dificultad ¿eh? Porque efectivamente es el programa vasco que se ha puesto en funcionamiento. Y yo sé que tiene dificultad.

Hombre, nuestra propuesta fue de 400.000 euros que no era tanto para este año. Y se votó en contra. Pero una cosa es tener dificultades y otra cosa es tener interés. En intentar las cosas y este Gobierno no tiene ni interés y lo único que tiene es ganas de tirar los balones para adelante y no hacer nada en vivienda vacía. Esa es la realidad de este Gobierno por eso nos vamos a abstener. Porque nosotros queremos que sea antes como presentamos nuestra enmienda y que se discutiese en este Parlamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Sr. Blanco tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Carrancio, dice que no lo entendía para quien va destinado. Lo leo textualmente eh. Los futuros inquilinos del parque público de viviendas serán sometidos a los requisitos de la Oficina de Emergencia Habitacional. Estaba bien sencillo ¿eh?, Sr. Carrancio.

Ciudadanos, dice que planes de esto les ofrecen las empresas privadas. Perdóneme que le diga yo es que prefiero que estos planes les hagan los gobiernos, ¿sabe por qué? Porque así lo pone a un precio asequible que puede ser para todas las familias y no para enriquecerse los fondos buitre o los del IBEX 35. Lo veo normal que usted lo defienda Sr. Gómez.

Y sobre lo de..., como le he dicho, usted ha querido iniciar un debate que se está dando en muchas Comunidades Autónomas y que también se tendría que haber dado aquí al principio de una legislatura sobre todo, que es de quién depende la vivienda, si depende de Obras Públicas o depende de Servicios Sociales. En otras Comunidades está en Servicios Sociales porque es ahí donde debiera de estar, es ahí donde debiera de estar, es un derecho la vivienda no un derecho a construir; ese es el concepto que hay, el propio Sr. Rodríguez lo ha mencionado cuántas viviendas ha construido, eso es la construcción y para eso es Obras Públicas, Fomento, GESVICAN, etc.

Pero otros entendemos que la vivienda tiene que estar en Servicios Sociales porque es un derecho que se tiene que aplicar, el de la vivienda digna. Así que ese debate es uno de los grandes debates que hay en este país.

Partido Socialista, Sr. Del Corral, que nosotros no apoyamos el Plan Etxebide, el 2004, 2005 salió el Plan Etxebide, claro que no lo apoyamos, claro, no existíamos Sr. Del Corral en el 2004, 2005. por eso usted no nos ha encontrado ni en la wikipedia ni en google, porque no existíamos ¡madre mía!

Y su discurso de lo que nosotros proponíamos y proponemos y el Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional también puesto que dio su apoyo a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, en la Ley de la PAH donde se contemplan todas esas medidas. Por lo tanto ¿está usted en contra del Partido Socialista?. Curioso, muy curioso Sr. Del Corral.

Y respecto a lo de que el Plan Etxebide lo han tenido que cambiar, lógico, cuando un plan no funciona se habrá que adaptar para que funcione. ¿qué pasa que si el Sr. Mazón saca el Plan de Vivienda y ve que no funciona tira para adelante y no intenta modificarlo?

Pues la anterior PNL sobre el metro-TUS precisamente es por eso porque ven que algo no funciona y no lo cambian Sr. Del Corral.

Partido Popular, en la negociación el Gobierno me ha dicho que en un mes o mes y medio va a estar ya a exposición pública el Plan de Vivienda, y si algo sabe el Gobierno que voy a ser machacón, que como no esté cuando arranquemos en septiembre va a ser la primera PNL que va a tener este Parlamento y va a ser la primera pregunta que va a tener la interpelación que va a tener el Sr. Mazón. Así que no se preocupe usted que yo sí soy machacón con esto.

Y nada más agradecer a los Grupos que la van a apoyar y tristemente esperemos que recapacite ahora en unos segundos para apoyar esta proposición no de Ley porque es necesario, porque va a ser la situación muy gorda.

Y termino con una cosa Sra. Presidenta, que se me había pasado, para información de todos vosotros sobre los alquileres sociales que muchas entidades financieras firmaron hace cinco años por presión de las diferentes plataformas antidesahucios, se están terminando esos plazos y no quieren renovar esta situación.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No quieren renovar los alquileres sociales y todos sabemos cómo va a acabar con eso.

Por eso es urgente cambiar la Ley nacional para acabar con esta vergüenza, y esperemos que el año que viene por estas fechas la Ley de la PAC esté aprobada en el Congreso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Señorías votamos la proposición no de ley 293, cuya propuesta de resolución contendrá la enmienda transaccional que han pactado los Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte a favor, catorce abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veinte votos a favor y catorce abstenciones.